

**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**



**PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y
DESARROLLO DE LA FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA – 2012**

Inciso a) Art. 39° del Estatuto Universitario

CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Decana:

Dra. Elsa Carmen Oscuvilca Tapia

MIEMBROS DOCENTES

Mstra. Geraldina Fortunata Paredes Bottoni
Mg. Jacinto Jesús Palacios Solano
Mstra. Olga Benicia Cáceres Estrada
M.C. Williams Gustavo Gavidia Chávez
Dr. Armando Edgardo Vásquez Aristizabal
Mg. Flor María Castillo Bedón
M.C. Henry Kepler Sandoval Pinedo

MIEMBROS ESTUDIANTES

Karen Sumiko Rivas Ramírez
Verónica del Rosario EcheGARAY David
Katty Violeta Cóndor Rosales
Vladimir Ángel Martel Ramírez
Zurita Mendoza Richard Alfredo

MIEMBRO GRADUADO

Mg. Luz Carmen Ramírez Ruiz

2012

PLAN ANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA 2012

I.- INTRODUCCION

El Plan anual de Funcionamiento y Desarrollo de la Facultad de Medicina Humana es un documento técnico de Gestión Institucional que servirá para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Facultad de Medicina Humana integrada por las Escuelas Académico Profesionales de Medicina Humana y Enfermería, los Departamentos Académicos de Medicina, Enfermería y Ciencias Básicas Médicas.

II.- BASES LEGALES:

- Ley Universitaria N° 23733
- Estatuto de la Universidad Nacional José F. Sánchez Carrión
- Ley N° 28740. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y su Reglamento, D.S. N° 018-2007.
- Decreto Supremo N°016-2010- ED. Modificación del Reglamento de la Ley N° 28740 del 11 de Julio de 2010. Obligatoriedad de la evaluación con fines de acreditación.

III.- JUSTIFICACION:

Asumimos que, la educación superior es de responsabilidad pública y que su contribución al desarrollo sostenible de las naciones, se percibirá en la medida en que las instituciones de enseñanza superior, conservando su autonomía y libertad académica, formen profesionales con pensamiento crítico e independiente y en el campo de la investigación y la innovación, promuevan el desarrollo del capital humano, las tecnologías de información y comunicación, y la transferencia de conocimientos y resolución de problemas de acuerdo a los requerimientos de la sociedad, dentro de las perspectivas de la internacionalización, regionalización y globalización.¹

En razón a la citada Declaración Mundial el Plan de Funcionamiento y Desarrollo de la Facultad de Medicina para el año 2012, comprenderá el proceso de la autoevaluación interna, cuyos protagonistas (docentes, estudiantes, personal administrativo y grupos de interés) integrarán dicho proceso de las carreras de Medicina Humana y Enfermería concordante con el marco estructural que aplica los principios de sistemas y enfoque de

¹. UNESCO. (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI. Paris: UNESCO.

procesos para promover el orden, la sistematización, la evaluación y la autorregulación de las carreras y permitirán alinearse al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la institución con la sociedad en cuanto al conocimiento creado, los profesionales formados y los servicios entregados a la comunidad, expresados en la cantidad de graduados y titulados por promoción, los proyectos de investigación, extensión universitaria y proyección social realizados, las publicaciones y la percepción de la sociedad sobre la calidad del servicio ofrecido y recibido.

IV.- ANALISIS SITUACIONAL:

Se considera fundamentalmente los siguientes:

a) ESCUELAS

EN LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA

Un incremento no proporcional de ingresantes y de desaprobados en el primer ciclo demandando la necesidad de contrato docente, división en dos aulas por tener 90 estudiantes, y no contar con la infraestructura para tal cantidad de alumnos.

Desconocimiento de parte de los Docentes y de los alumnos del Reglamento Académico, dificultando el desarrollo académico de la Escuela

Número de docentes nombrados insuficiente, lo que incrementa en número de contratos docentes.

Falta de sinceramiento de la carga lectiva.

Escasa participación docente en las actividades académico-administrativas de la Escuela

EN LA ESCUELA DE ENFERMERÍA:

En la sede de Lunahuaná no se cumple el desarrollo de los contenidos del Plan de Estudios, existen reclamos de los estudiantes.

Alto costo de contrato docente no presupuestado para atender la carga lectiva.

No cumplimiento de horarios.

b) JEFATURAS DE DEPARTAMENTO ACADEMICO

El alto índice de morosidad de la Universidad para el pago de los docentes invitados y coordinadores del internado médico y de enfermería 2010 y 2011.

Analizando esta situación, no permitirá alcanzar la totalidad de las metas programadas 2012, debido a que se viene saneando las deudas de los años 2010 y 2011.

Durante el 2011 no se realizaron reuniones ordinarias de docentes.

Número insuficiente de docentes en las diferentes categorías en los tres Departamentos.

c) INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

Poca participación de los estudiantes en los proyectos de investigación.

Poca producción científica docente estudiantil

Débil participación de los docentes y estudiantes para el diagnóstico de la investigación formativa.

Falta de infraestructura para el desarrollo de los proyectos de investigación.

Falta de laboratorios y gabinetes para el desarrollo de los proyectos.

d) PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA

Escasos proyectos de proyección social

No hay proyectos ni propuestas para extensión universitaria

Falta de infraestructura para las oficinas de Proyección social y Extensión Universitaria.

e) INFRAESTRUCTURA:

Insuficiente número de aulas para los estudiantes de Medicina Humana

Falta la implementación y la entrega de llaves del laboratorio de simulación,

No se cuenta con el bioterio.

No se cuenta con la infraestructura para la asesoría, consejería y tutoría del estudiante.

EJECUCION PRESUPUESTO

Alto índice de morosidad a los docentes desde el año académico 2010, a la fecha se ha honrado las deudas con el presupuesto recursos directamente recaudados del año fiscal 2012 a los docentes de los años académicos 2010-I, 2010-II y 2011-I, y el Consejo de facultad aprobó en su sesión ordinaria del 25 de Julio del 2012,

modificar el presupuesto 2012 para seguir honrando la deuda a los docentes del semestre 2011-II y 2012-I

Gran incertidumbre para el contrato y pago a los docentes para el semestre 2012-II.

V.- OBJETIVOS:

- Iniciar con la sistematización del proceso de autoevaluación de las carreras de Medicina Humana y Enfermería.
- Formar profesionales médicos y de Enfermería, dentro de la ética y deontología a favor de los usuarios y de la comunidad, estableciendo el currículo acorde con los estándares de acreditación establecidos por el CONEAU
- Ofrecer la formación académica, acorde con la evolución científica y tecnológica.
- Fomentar la investigación científica, tecnológica y de innovación en los docentes y estudiantes.
- Fomentar las acciones de Proyección Social en los docentes y estudiantes, que identifiquen los problemas y necesidades dentro de la localidad y la región.
- Iniciar las acciones para la formulación de proyectos de Extensión Universitaria.
- Formular el reglamento para el financiamiento de la capacitación permanente del personal docente y administrativo de la Facultad.
- Agilizar y optimizar los servicios de bienestar que brinda la Facultad a los estudiantes, docentes y personal administrativo
- Mejorar la forma de trabajo del docente y personal administrativo y los ambientes de estudios de los estudiantes.

VI.- METAS ACADEMICAS ²

ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	TAREAS	RESPONSABLES
Elaboración del plan estratégico	Participación de sus autoridades y representantes de docentes, estudiantes, egresados y otros grupos de interés.	Conformación de la comisión	Consejo de Facultad Decano
Elaboración del Reglamento y manual de organización y funciones de la facultad	Coordinación de las actividades académicas y administrativas para asegurar el desarrollo del proyecto educativo.	Designación de la comisión	Consejo de Facultad Decano
Revisión, actualización, evaluación o reestructuración del currículo de estudios.	Considerar en el proyecto educativo la justificación de la carrera profesional, los perfiles del ingresante y del egresado, el plan de estudios y los contenidos de cursos o asignaturas	Estudio sobre la demanda social de las carreras Propuesta de los perfiles del ingresante y del egresado y que el plan de estudios proporcione una sólida base científica y humanista.	Directores de las Escuelas
Listado de las estrategias de enseñanza-aprendizaje	Establecer la coherencia las estrategias de los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación formativa, así como los medios y materiales utilizados en la docencia con el proyecto educativo considerando las diferentes clases de asignaturas.	Organizar el gabinete pedagógico. Organizar grupos de estudios de investigación formativa	Directores de las Escuelas
Desarrollo y evaluación de las actividades de enseñanza-aprendizaje.	Asegurar el normal desarrollo de sus actividades universitarias asignando adecuadamente la carga lectiva del estudiante	Evaluar los procesos de matrícula, servicios de tutoría Elaborar el proyecto del sistema de evaluación del aprendizaje Evaluar periódicamente los sílabos	Directores de las Escuelas y Jefes de Dpto. Académico

² Basados en los Estándares de Calidad para la Acreditación de las Carreras Profesionales Universitarias de Medicina y Enfermería .CONEAU. 2010

<p>Establecer medios de apoyo e incentivos durante la formación académica y el seguimiento de egresados</p>	<p>Implementar medios para su mejor desempeño intelectual, académico y profesional de los estudiantes</p> <p>Asegurar las posibilidades de empleo posterior de los egresados.</p>	<p>Establecer programas implementados de becas, y Medias becas a los alumnos de mayor rendimiento; movilidad académica, bolsas de trabajo y pasantías. para los estudiantes</p> <p>Crear las ayudantías en las diferentes cátedras</p> <p>Fomentar la enseñanza de idiomas y computación en la Facultad.</p> <p>Elaborar el proyecto del sistema de seguimiento y evaluación del desempeño de los egresados</p>	<p>Consejo de Facultad</p> <p>Decano</p>
<p>Participación de los estudiantes y docentes en la generación y evaluación de los proyectos de investigación.</p>	<p>Contar con los proyectos que pueden ser de iniciativa de los docentes y estudiantes o de un banco de proyectos</p> <p>Trámites para la protección de la producción intelectual de los docentes y estudiantes (tesis, patentes, publicaciones en revistas o libros, etc.)</p>	<p>Elaborar el proyecto del sistema de evaluación de la investigación formativa y de trabajo final de carrera profesional.</p> <p>Designar a los integrantes del Comité de Ética</p> <p>Designación de la Comisión de Grados y Títulos con docentes probos y gestores.</p> <p>Programar y ejecutar eventos de difusión y discusión de resultados de investigación. de los estudiantes</p> <p>Elaborar la revista para las publicaciones periódicas de los resultados de las investigaciones. de los estudiantes y docentes</p> <p>Suscripción de Revistas.</p> <p>Adquisición de equipos de multimedia</p> <p>Instituir un premio al mejor trabajo de Investigación docente y estudiantil de cada carrera</p>	<p>Comité Directivo y Director del Instituto de investigación</p> <p>Comité Editorial de la revista</p>

		<p>Gestionar el registro de la producción científica ante el INDECOPI u otros organismos internacionales.</p>	
<p>Participación de los docentes y estudiantes en la generación y evaluación de los proyectos de extensión universitaria y proyección social</p>	<p>Proponer proyectos: cursos de capacitación, prestación de bienes y servicios, promoción y difusión del arte y cultura, entre otras actividades realizadas en beneficio de la sociedad, posibilitando su financiamiento</p>	<p>Elaborar el proyecto de sistema de evaluación de la extensión universitaria.</p> <p>Participar y colaborar con el Ministerio de Salud en las acciones de promoción de salud de las estrategias sanitarias</p> <p>Programar la Bienvenida a los Cachimbos</p> <p>Celebrar el Día de la Madre, del Día del padre, día del estudiante universitario, día de la universidad peruana, día del UNJFSC, Día de la Navidad, el Día de la Medicina, el Día de la Enfermera(o)</p> <p>Marcha por el Día del no Fumador, Día del anciano.</p> <p>Fomentar visitas al albergue de Ancianos.</p> <p>Apoyar la conformación de la Tuna de Medicina</p> <p>Apoyar al club de danzas de la Facultad.</p> <p>Incentivar los concursos de pintura.</p> <p>Reglamentar los procedimientos a fin que los docentes y estudiantes conozcan los mecanismos de sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como expresión artística o cultural.</p> <p>Programar cursos de computación y secretariado médico, Curso de Primeros Auxilios, Curso de actualización a los técnicos de Enfermería</p>	<p>Consejo de Facultad</p> <p>Comité Directivo y Jefe del Centro de Proyección Social y Extensión Universitaria</p>

<p>Desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje y tutoría,</p>	<p>Establecer la relación de las horas lectivas del docente a tiempo completo con las destinadas a la atención de estudiantes, investigación, extensión universitaria, proyección social y su perfeccionamiento continuo.</p>	<p>Reunión periódica de docentes para monitorear la labor de tutoría</p> <p>Capacitación permanente de los docentes para las acciones de tutoría, asesoría, consejería así como en Informática e Idiomas.</p> <p>Realizar los procesos de selección, ratificación y promoción de docentes.</p> <p>Completar la Base de datos de todos los docentes y trabajadores administrativos, nombrados y contratados de la Facultad</p>	<p>Directores de las Escuelas</p> <p>Jefes de Dpto. Académico</p>
<p>Evaluar o proyectar la construcción de los ambientes y equipamiento para la enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, administración y bienestar.</p>	<p>Cautelar la comodidad, la seguridad y el equipamiento necesarios de la infraestructura para la enseñanza – aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social, administración y bienestar</p>	<p>Elaborar el programa para su mantenimiento, renovación y ampliación de la infraestructura existente.</p> <p>Implementación del Bioterio.</p> <p>Elaborar el proyecto para la implementación del Laboratorio de RCP</p> <p>Construcción e implementación Laboratorio de Medicina Molecular y Genética.</p> <p>Implementar el laboratorio de Fisiología del Esfuerzo</p> <p>Implementar el gabinete pedagógico para ambas carreras.</p>	<p>Consejo de Facultad</p> <p>Decano</p> <p>Jefes de Dpto.</p> <p>Directores Escuelas</p>
<p>Participar en los programas de bienestar.</p>	<p>Permitir el acceso de los estudiantes, docentes y personal administrativo</p> <p>Ofrecer en las bibliotecas</p>	<p>Solicitar la inclusión en su plan operativo para la atención médica primaria, psicología, pedagogía, asistencia social, deportes, actividades culturales y esparcimiento</p>	<p>Oficina de Bienestar Universitario</p>

	especializadas un servicios de calidad a los estudiantes, docentes y administrativos de las carreras profesional	<p>Optimizar el uso de la biblioteca virtual por los docentes y estudiantes</p> <p>Capacitación del Personal no Docente</p> <p>Adquirir libros textos de ultima edición</p> <p>Elaborar los proyectos para el Consultorio Medico, consultorio Psicológico, laboratorio clínico</p>	<p>Decano</p> <p>Directores de Escuelas</p>
Definir el financiamiento de la implementación de la carrera profesional.	Cumplimiento del presupuesto del plan operativo para la gestión administrativa, proceso de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social y programas de bienestar.	<p>Solicitar al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto el Informe de ejecución presupuestal 2012.</p> <p>Implementación de las Bibliotecas Especializadas</p> <p>Proyecto para adquirir la Cámara frigorífica para preservar cadáveres del Anfiteatro, los extractores para los Laboratorios, Compras de Equipo multimedia y de Aire Acondicionado para las aulas de Medicina Humana y Enfermería</p> <p>Proyecto, compra de terreno y construcción del Policlínico Docente de la Facultad de Medicina Humana, integrando al pabellón de aulas , auditorio y pabellón administrativo para la EAP de Medicina Humana</p> <p>Construcción e Implementación del 02 ambientes de Almacén uno para materiales y otro para insumos químicos.</p> <p>Implementación de la Sala de Consejo de Fcaultad (Equipo Multimedia, pódium, aire acondicionado, etc.)</p>	<p>Consejo de Facultad</p> <p>Decano</p>

		Construcción e Implementación de la Sala de Grados y Títulos (Equipo Multimedia, pódium, aire acondicionado, etc.)	
Participar con Los grupos de interés de las carreras profesionales, en la mejora de la calidad de la gestión, de los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, así como en los programas de bienestar a favor de los estudiantes, docentes y administrativos.	Actualizar y/o promover los convenios con las instituciones de salud, instituciones universitarias locales, nacional y extranjeras	<p>Internado medico remunerado.</p> <p>Internado de enfermería es sedes hospitalarias de la capital</p> <p>Reglamentar para el financiamiento del intercambio cultural, la movilización académica, por investigación, por proyección social tanto de los docentes y de los estudiantes.</p>	<p>Rector</p> <p>Consejo de Facultad</p> <p>Decano</p>

VII.- FINANCIAMIENTO:

- Recursos directamente recaudados
- Recursos Ordinarios
- Donaciones.

Huacho, 25 de Junio de 2012.